

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del 4 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas "José Vasconcelos" de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicada en Avenida Universidad número 1200, segundo piso, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, con objeto de efectuar la Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional del México (TecNM), se reunieron:-----

-----**INTEGRANTES DEL COMITÉ**-----

Presidente. Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. ----

Presidente Suplente. Dr. Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. -----

Vocal Ejecutivo. Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP.-----

Vocal y Coordinador de Control Interno. Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM. -----

Vocal Suplente. Lic. Karina Armas Rodrigo, Subdirectora de Área de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP. --

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia (UAJyT) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto en Educación Media y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). -----

-----**INVITADOS**-----

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura. -----

Lic. Pedro Legorreta Paulín, Subdirector de Auditoría de Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEP. -----

Por la SEP. -----

Lic. Nalleli Adriana Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal (CODySP). -----

Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP. -----

Lic. Gonzalo Sánchez González, Director General Adjunto de Inmuebles de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS) de la SEP. -----

Por el TecNM. -----

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). -----

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI). -----

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico. -----

Lic. Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal. -----

Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados. -----

Por el Despacho de Auditoría Externa. -----

C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Socio Director del Despacho A. Frank y Asociados, S.C. -----

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y, una vez confirmada la existencia del Quórum Legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, Numerales 33, inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 del COCODI del TecNM, como lo señala el Artículo Segundo, Numerales 37 fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña solicitó incluir en el Apartado de Asuntos Generales, lo relativo a la obligación contenida en el Artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, que a la letra señala: -----

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”. -----

Tomando en cuenta lo anterior, los miembros del Órgano Colegiado votaron por la aprobación del Orden del Día, con las modificaciones solicitadas por el Vocal Ejecutivo. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, efectuada el 5 de septiembre. Con fundamento en lo señalado en el Artículo Segundo, Numerales 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron por su ratificación, en los términos presentados. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que se tiene un tema en proceso, identificado con el número de acuerdo: **02-S0-2019/018** relativo al registro, uso y control de los recursos distintos a los presupuestales. En ese sentido, comunicó los siguientes avances: -----

1. MARCO NORMATIVO.

- Los Secretarios de Administración y de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional trabajan para: -----
 - Actualizar el Catálogo de Conceptos que aplicarán a este tema, atendiendo lo que ahora señala la Ley General de Educación en materia de gratuidad. -----
 - Apertura de una cuenta concentradora de este tipo de ingresos con Banamex. A la fecha se tiene en proceso de elaboración y firma del contrato con el banco. -----
- La Dirección Jurídica del TecNM trabaja en la actualización de la circular en la que se comunicará el procedimiento para la recepción de donaciones de bienes muebles que se otorgan en favor del Tecnológico, a través de sus diferentes unidades. -----

2. REGISTRO Y CONTROL.

- Proyecto “Sistema de Gestión Estratégica para Planeación, Programación y Presupuestación”. Se registró ante la DGTIC, a través del formato de Proyectos Operativos e Iniciativas. -----
- Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se autorizó recientemente y continúa su desarrollo, estimando tenerlo listo en tiempo y forma. -----

3. APEGO A LA NORMA. Se buscó impulsar un punto de acuerdo en el Presupuesto de Ingresos para eximir al Tecnológico de enterar sus ingresos propios. Desafortunadamente, no fue aceptado, por lo que se girará instrucción a los Institutos Tecnológicos para que ejerzan el gasto conforme a los programas operativos anuales, las adecuaciones presupuestales, los subpresupuestos para partidas restringidas, las cuales deben estar debidamente autorizadas y las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas. El compromiso es empezar el Ejercicio 2020 con un procedimiento en funcionamiento. -----

Para lo anterior, el Director General del TecNM comentó que los planteles deben realizar la proyección de la captación de ingresos propios para 2020, proveer lo necesario para que todo ingreso propio o autogenerado se proceda a concentrar en las cuentas periféricas de la cuenta de control del TecNM, motivo por el cual se hizo un muestreo con 32 Institutos (1 por entidad federativa), con los que se trabajó el tema y se les pidió difundir el planteamiento y el procedimiento al resto de los planteles y, a la fecha, se tiene un avance del 75%. -----

Respecto de lo expuesto, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña comentó que, para este Acuerdo, dentro de su apartado de "Apego a la Norma", quedó establecido el compromiso para el C. Director General del TecNM, de "instruir a los Directores de los Centros e Institutos Tecnológicos del País, para que observen estrictamente lo señalado en el Marco Normativo que aplica al tema en comento, en especial, lo establecido en el Artículo 12, Fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019". Sin embargo, esto no se desprende de la información rendida, motivo por el cual preguntó si las autoridades del Órgano Desconcentrado cuentan con el oficio girado por el Presidente del Comité que compruebe la atención de esta parte del Acuerdo de Seguimiento. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que no se ha formalizado el asunto como lo plantea el Acuerdo de Seguimiento, así mismo comentó que se ha entablado comunicación con las autoridades de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que el riesgo que se tiene, es que el proceso de entero vaya a complicar la operación del TecNM. En ese sentido se ha comentado con la DGPYRF la idea de acudir a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y ponerse de acuerdo de cómo va a ser el procedimiento, a partir de ahí ya se podría dar una instrucción a los Institutos Tecnológicos. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña mencionó que se están revisando algunos de los Institutos que tienen mayores ingresos y seguramente se tendrán los resultados en unos días más, con la idea de proceder a verificar la legalidad en el manejo de los recursos. Y, por lo mismo, y a pesar de que puede resultar reiterativo y hasta innecesario, es importante dar atención al acuerdo de seguimiento, en el sentido de comunicarles a los directores de los Institutos que hay que cumplir estrictamente con lo que establece la Ley de Ingresos en relación al manejo de los recursos propios o distintos a los presupuestales. Por otra parte, el Vocal Ejecutivo recordó que el Acuerdo también contempla la actualización del marco jurídico interno, que implica trabajar los rubros de definición, generación, programación, gasto y reportes de los recursos distintos a los presupuestales que obtengan las instituciones educativas, vigilando que el citado marco jurídico interno esté armonizado con las disposiciones normativas federales, con la intención de que los recursos ingresen a la TESOFE. Lo anterior tiene que ver con la creación del catálogo de conceptos y de un fideicomiso. Respecto de éste último, preguntó si el Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se trata del mismo fideicomiso que se reportó en sesiones pasadas. -----

Por lo que toca al cumplimiento del Marco Normativo, el Lic. José Luis Sánchez Cuazitl explicó que se tiene que desarrollar un proceso para armonizar el marco normativo y no es tan sencillo como el simple hecho de comunicarle a los Institutos Tecnológicos la obligación de cumplir con la Ley de Ingresos. Se tendría que buscar cómo equilibrar normativamente las necesidades y las obligaciones que tiene la institución, es decir, el cumplimiento de lo que ya dispone la Ley ante la imposibilidad del TecNM de lograr el punto de acuerdo con el Congreso de la Unión para eximir a la institución con respecto al cumplimiento de la norma o el cambio a la Ley de Ingresos. Actualmente, el TecNM no tiene un mecanismo totalmente desarrollado con la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lograr lo anterior, es importante, porque la cantidad que implican esos recursos no presupuestales tienen un fin y un destino, que es la comunidad del Órgano Desconcentrado. Primeramente, se tendría que encontrar el mecanismo con la TESOFE para captar los recursos no presupuestales, y después para reintegrárselos. Uno de los escenarios que tienen estos recursos no presupuestales es que, en el caso del TecNM, no están sujetos a las reglas del gasto como normalmente lo hacen otras instituciones, poniendo como ejemplo: 1) El tema del Capítulo 1000, relativo a cómo se ejerce el presupuesto en la partida de Recursos Humanos y 2) El tema de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal. Adicionalmente al generar el mencionado procedimiento con la TESOFE, se tendrían que identificar los conceptos, de ahí que las Secretarías de Administración y de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM trabajan en el catálogo correspondiente. -----

Respecto al tema del Fideicomiso, el Lic. José Luis Sánchez Cuazitl explicó que éste es el que se encuentra al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología. -----

Adicionalmente, el Lic. José Luis Sánchez Cuazitl indicó que se trabaja en el proyecto de Ley Orgánica del TecNM, mismo que ya está para comentarios de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). La idea es que el primer proyecto consolidado esté listo antes de que concluya el ejercicio y poder arrancar el 2020 con un escenario. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña expresó que las autoridades del OIC están conscientes del problema que tiene la administración del TecNM; así como de los riesgos que se presentan. De igual forma, se entiende que es una Institución muy importante, con un número de alumnos significativo. Sin embargo, los servidores públicos no se pueden abstener de cumplir la Ley. En ese mismo contexto, el Vocal Ejecutivo señaló que el TecNM no puede empezar el Ejercicio 2020 manejando de la misma forma los ingresos distintos a los presupuestales, porque existe el hecho de que, por un lado, el personal del Órgano Desconcentrado reconoce tener un marco normativo interno inadecuado y un incumplimiento de la Ley Federal en materia de ingresos y, por el otro, que las instancias fiscalizadoras señalarán el incumplimiento a la Ley. En ese sentido, consideró que el Comité debe tener una posición bien definida y exponerla ante las instancias superiores que correspondan y que alguien asuma las responsabilidades, porque no se puede seguir operando en los escenarios de incertidumbre descritos por el Presidente del Comité y el Director Jurídico. -----

Adicionalmente, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña recalcó el hecho de que, al revisar los avances que se reportan en las sesiones, se mencionan avances contradictorios en los instrumentos internos que aplican al tema analizado, poniendo como ejemplo el Catálogo de Conceptos y el Sistema Informático para el manejo de los ingresos propios, pues unas veces, las autoridades del TecNM los reportan casi concluidos y en otras con otro tipo de avances, lo que complica todo el asunto. Por último, consideró que se tiene que encontrar una salida y recordó que el Presidente del Comité había planteado la posibilidad de que se diera al TecNM la excepción para el manejo de los recursos propios, y había planteado la posibilidad de cambiar la naturaleza de la institución al de un organismo descentralizado, situaciones que se veían positivas. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que el TecNM tiene 5 años en la misma situación, se están dando pasos firmes en camino al registro, control y entero de los ingresos propios, a pesar de la mala estructura del Órgano Desconcentrado; así mismo asumió la responsabilidad de lo realizado durante su gestión, reiterando los avances en la dirección correcta, e informando que en 2020 se empezará a trabajar en el marco de la Ley. -----

El Lic. Raúl Zamora Salazar aclaró que existe un mecanismo para la recuperación de los ingresos distintos a los presupuestales, mismo que se encuentra normado y, en su caso, esa será la respuesta que dará la TESOFE, por lo que estuvo de acuerdo con lo mencionado por el Vocal Ejecutivo, en el sentido de que se tiene que subir de nivel para que los recursos que en su caso entere el TecNM, sean reintegrados a esta institución por parte de la SHCP. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht detalló que se está planteando un mecanismo interno, ya que la responsabilidad del entero va a ser del TecNM, no de cada Instituto, algo que también se está haciendo mal, ya que para muchos propósitos los Tecnológicos siguen siendo entes independientes y si se trata de consolidar una Institución se tienen que centralizar trámites. Este mecanismo interno que se plantea es que todos los Institutos Tecnológicos tengan la obligación de enterar sus ingresos propios al TecNM, en una cuenta concentradora y el entero a la TESOFE lo realicen las áreas centrales del Órgano Desconcentrado, añadiendo que se tiene una gran desconfianza en que los ingresos vayan a regresar como lo señala la Ley; sin embargo, con la experiencia del Instituto Politécnico Nacional (IPN), dichos ingresos, regresaban incompletos o no regresaban. Los Institutos Tecnológicos necesitan esos recursos para sobrevivir, informando que se hizo una proyección de los ingresos propios en el presupuesto, ya que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP está sorprendido de la cantidad de profesores contratados por honorarios en el TecNM, cuyo costo es de más de \$1,500 millones de pesos al año. -----

Al respecto, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña solicitó aclarar si el número de profesores contratados por honorarios asciende a 10,000 aproximadamente, ya que el OIC está en proceso de revisión de los mismos. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que desconocía el número exacto; sin embargo, se comprometió a revisarlas y a informar lo correspondiente en la Primera Sesión de 2020 del COCODI, que está programada para el mes de febrero del presente año. -----

Por otra parte, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña solicitó se aclare si el Sistema de Gestión Estratégica para Planeación, Programación y Presupuestación fue concluido en los tiempos originalmente comprometidos o, si, por el contrario, se reprogramó para el mes de diciembre y, asimismo, si existe fecha de término para presentar el Catálogo de Conceptos. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría confirmó que el Sistema se reprogramó para concluirlo en diciembre de 2019. Por otra parte, aclaró que se tienen las propuestas del 1) El Catálogo de Productos y Aprovechamientos, 2) El Catálogo de Derechos y 3) El Catálogo de Conceptos para el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, los cuales ya se pusieron a consideración, se han circulado para las observaciones correspondientes y prácticamente éstos ya están elaborados y con base en eso ya se tiene listo el sistema informático para cuando se ponga en operación y se incorporen estos recursos en la plataforma la cual tiene que interactuar con el banco; la fecha no se reporta por ser posterior al periodo que se informa, los tres catálogos van a quedar en este año. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña preguntó a la representante de la DGPYRF de la SEP, si para el Ejercicio 2020, los recursos propios se incluyeron y reportaron dentro del Presupuesto del TecNM. Lo anterior, considerando que, en este caso, la Ley es muy clara y establece que este tipo de ingresos tienen que contemplarse, recordando que, en años anteriores, esto no ocurrió y también es materia de observación por parte del OIC. -----

La Lic. Karina Armas Rodrigo comentó que tendría que verificar esa información, porque no la traía en este momento. -----

El Mtro. Manuel de Jesús López Pérez recapituló que el marco normativo es el Artículo 12, fracción V de la Ley Federal de Ingresos, que refiere que los ingresos propios y autogenerados de las escuelas e instituciones de educación media superior y superior serán de esas instituciones, siendo parte de su patrimonio y se tendrá que enterar a la SHCP y será devuelto en diez días. La preocupación del TecNM radica en que no se puede aplicar en tres capítulos, en el 1000, 4000 y 5000, el impacto es que el 23.89% de los ingresos propios y autogenerados son del Capítulo 1000. Lo que representan \$550 millones de pesos para este rubro. La problemática sería que a partir de la primera quincena de enero no va a haber recursos para pagarles a los profesores, por lo tanto, no se podrá arrancar grupos, restringiéndole a los Directores de esos Planteles las contrataciones. Se estima por lo menos que 150 mil estudiantes serían afectados de una matrícula federal de 390 mil. Este es el problema fuerte, el otro es la adquisición del Capítulo 5000 que en 2018 osciló en \$89 millones de pesos de los \$2,400 millones de pesos captados, según reportes financieros de ese año. La preocupación tanto del TecNM como de la DGPYRF es que no se vean compensados a través de los diferentes programas presupuestarios. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña mencionó que la recapitulación de los problemas del TecNM es buena, pero se llega al mismo punto: Hay un diagnóstico que es claro, donde las causas y efectos no necesariamente son culpa de las autoridades actuales, ni siquiera de las anteriores, es un diseño institucional que no está adecuado a la realidad y no está operando. El TecNM es parte importante de la Política Pública Educativa, si los responsables de que esto opere como debe ser y las autoridades de la SHCP y de la SEP, no resuelven el problema del Órgano Desconcentrado, hay un contra sentido en lo que está pasando. Si el TecNM tiene una

relevancia mayor, ¿por qué no se han resuelto sus problemas estructurales? Toda la carga queda para la administración actual. El OIC sabe que se tiene que corregir la crisis en el Capítulo 1000, porque impactaría la cobertura educativa, siendo que la instrucción y la posición del Ejecutivo Federal, es incrementar la matrícula y mejorar la calidad educativa. Parece ser que, de acuerdo a los elementos con los que se cuentan, la situación del TecNM va en contra de lo que ha definido el Ejecutivo Federal; eso no es sano para nadie, se tiene que hacer algo y el OIC desafortunadamente tiene el papel de señalar que no se está cumpliendo la norma, independientemente de que no se es ajeno a la realidad. El OIC va insistir en el cumplimiento de la norma y a hacer uso de sus facultades en los planteles. -----

El Mtro. Manuel de Jesús López Pérez comentó que el propósito de solventar el primer acuerdo donde el Director General tiene la obligación de instruir a la Dirección Jurídica y a la Secretaría de Administración e informarles a los Directores de esta situación. Con la circular 049, firmada por el Director General, se les dió a conocer el acuerdo y algunas recomendaciones con lo que se solventaría el tema antes mencionado. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña pidió al TecNM le obsequiaran una copia de los catálogos, que señalaron ya que también es importante para el OIC tenerlos. -----

La Lic. Mirna Mónica Ochoa López mencionó que, en la SEP, hay otros Órganos Desconcentrados que manejan recursos fiscales y propios, efectuando el entero a la TESOFE. En cambio, el TecNM sigue incumpliendo en este rubro y lo que se necesita son soluciones, las cuales no se ven reflejadas en la información compartida en el Comité, toda vez que, por ejemplo, el término para cumplimiento de los acuerdos en seguimiento es al cierre del ejercicio; por lo que solicitó se explique sí los compromisos se van a cumplimentar en tiempo y forma al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, aclaró que las autoridades del TecNM están planteando acciones para el 2020; sin embargo, recordó que lo comprometido por las autoridades del Desconcentrado fue para cumplirse en el ejercicio 2019 y, en ese sentido, señaló que el Área de Delegados no ha escuchado un planteamiento o estrategia. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que se ha planteado modificar el marco normativo interno, el registro y el control de los ingresos propios, en apego a la Ley de Ingresos; así mismo, indicó que pone su renuncia sobre la mesa y que esto se va a hacer a partir de enero de 2020, esperando sea suficiente. Señaló que, antes de él, estuvieron otras autoridades, por lo que cuestionó los motivos por los cuáles, en su momento, no se le fincaron responsabilidades al Director General anterior, considerando que el TecNM tiene cinco años de haberse creado, mientras que la actual administración apenas va a cumplir un año. Consideró necesario saber qué pasó antes, porque la problemática descrita se ha manejado de una cierta manera al interior del Órgano Desconcentrado y ahora se intenta corregir, cumpliendo con la norma, asumiendo la responsabilidad que le toca al Director General. Este es un desconcentrado con características muy especiales, porque primero el TecNM se crea como un Órgano Desconcentrado, a partir de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), pero no se deslinda totalmente del Sector Central de la SEP en muchas cosas, como por ejemplo, en el manejo del Capítulo 1000, donde el TecNM ha tratado de manejar el tema, pero en ese proceso se encuentra que dicho capítulo tiene de entrada un déficit de \$1,500 millones de pesos y, en consecuencia, se genera una institución en crisis; sin embargo, este conflicto parece que se va a resolver, al menos por este año. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña propuso mantener el acuerdo en seguimiento, considerando que la fecha de atención de los compromisos es al 31 de diciembre de 2019, solicitando al Director General instruyera por escrito a sus áreas, para que envíen el detalle de las acciones y los resultados que se obtuvieron. -----

Al respecto los miembros del Comité votaron a favor de continuar con el seguimiento del presente tema, adoptando el **Acuerdo de Registro 04-SO-2019/01R** que se transcribe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión" del presente documento. -----

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, informó que no se cuenta con Cédulas de Problemáticas y/o Situaciones Críticas. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. Sin comentarios. -----

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

a) Programas Presupuestarios. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht reiteró que el TecNM maneja los siguientes: -----

- E010 "Servicios de Educación y Posgrado". -----
- E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico". -----
- U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales". -----
- S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente". Este lo opera la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). -----

Respecto de lo anterior, rindió informe sobre el avance obtenido en los indicadores ligados a la Matriz de Resultados, señalando que en la mayoría se han alcanzado las metas trimestrales y en otras, inclusive, se han superado, poniendo como ejemplo el Indicador "Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) donde se programaron 120 y se alcanzaron 136. No obstante, señaló que existen algunos indicadores que están mal diseñados, como el de "Porcentaje de proyectos de investigación autorizados con respecto a los recibidos"; sin embargo, se trabaja en el rediseño y en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, para corregir estas situaciones. -----

b) Programas de Inversión Pública. El TecNM no tiene participación en este rubro. -----

c) Recursos Propios. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comunicó que, al 30 de septiembre de 2019, se tienen programados \$3'072,000.00 que se generan a través de los 126 Tecnológicos Federales y 6 Centros de Investigación que tiene el TecNM. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña comentó que en la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del TecNM, se reportó una plantilla de 29,579 profesores. Al respecto, mediante correo electrónico, el Director de Personal del Desconcentrado, señaló al OIC que a 19,054 profesores se les paga sus sueldos a través del Capítulo 1000. Por lo que consideró necesario aclarar si a los 10,525 profesores restantes se les paga con recursos del Capítulo 3000 o distintos a los presupuestarios. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas señaló, en documentación que es parte integrante de la carpeta que la cifra de 29,579 es el total de la plantilla del TecNM, mientras que los 19,054 son los profesores con los que cuenta el Órgano Desconcentrado. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña consideró necesario verificar el dato de los 29,579 profesores, toda vez que ésta cifra está registrada en el Informe que rindió el Director General del TecNM. En ese sentido, insistió en conocer más adelante como se le está pagando a los 10,525 profesores restantes. -----

d) Pasivos contingentes. El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, informó que los pasivos laborales que se reflejan en el tercer trimestre del año, son 326 juicios que representan un pasivo por \$155,634.40 millones de pesos, de los cuales 300 se encuentran en proceso e implican \$147,682.40 millones de pesos y 26 casos con laudo firme en contra asciende a: \$7,952.0 millones de pesos. -----

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Lic. Sergio Meléndez César informó en documentación que es parte integrante de la carpeta que el Sistema "Ettítulos" se migró a la nube y se llama AZURE, el cual está bajo administración de la Dirección General del TecNM. Asimismo, que con oficio M00.1.3/038/2019 del 27 de septiembre pasado, se registraron en la DGTIC los proyectos de contratación estratégica, utilizando la herramienta de gestión de políticas y anexando los 7 formatos correspondientes. -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que se cuenta con los siguientes programas: -----

- Programa Presupuestario S247 "para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)". -----
- Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales". -

Respecto del primero, es operado por la DGESU, y en relación a los comentarios que hizo el OIC en sesiones anteriores, sobre los criterios que se utilizan para la distribución de los montos de algunos beneficiarios del padrón, en la Carpeta se presenta una nota aclaratoria, indicando que los apoyos se otorgan a cuerpos académicos que están realizando estudios de posgrado. Asimismo, se autoriza subsidio a 122 Tecnológicos Descentralizados y a Organismos Desconcentrados. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

a) **Avance del Informe Anual.** La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina comentó que, al 30 de septiembre de 2019, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM ha sesionado 2 veces de manera ordinaria y 5 de forma Extraordinaria. El 25 de ese mes se tuvo el último evento, donde se abordó cómo continuar la difusión del Código de Conducta, solicitando el apoyo de la Dirección de Cooperación y Difusión del TecNM para llegar a todas las redes, así como la elaboración y diseño de infografías para la comunidad, y por último ese mismo día se envió una circular dirigida a los directores de los planteles, para que tengan un programa de difusión y se garantice el conocimiento de éste en todos los servidores públicos.

b) **Instalación de Subcomités de Ética.** La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que, al corte, se tenían 217 subcomités (118 federales y 99 descentralizados), lo que representa un avance del 85%. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López preguntó si el Comité tiene denuncias. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina manifestó que se tienen cerca de 20, de las cuales 2 son de acoso u hostigamiento, y el resto tienen que ver con cuestiones laborales, las cuales, de proceder se le dará vista al OIC, el cual envía a un representante a cada sesión para dar asesoría. Con relación al Programa Anual de Trabajo, aclaró que se tiene hasta el 30 de enero próximo para concluir la evaluación del 2019, y al 30 de marzo siguiente para presentar la versión del 2020.

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López recomendó se capacite en materia de acoso y hostigamiento y que en los planteles se tengan consejeras que estén certificadas por mujeres.

La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina aclaró que el TecNM está certificado por un organismo del exterior en la norma mexicana de igualdad laboral y/o discriminación y siempre se trabaja en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres-----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín solicitó aclaraciones sobre el señalamiento contenido en el Oficio SFP/UEIPPCI/419/0395/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019, mismo que fue firmado por el C. Miguel Ángel Alejo Olivares, Director General de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), donde se señalan omisiones en el Tablero de Control. -----

La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina comentó que este tema ya fue aclarado y se trató de un problema de registro imputable a la SFP. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2019 (julio-septiembre).** La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que el documento se entregó al OIC el 21 de octubre pasado, a través del oficio M00.4/2756/2019, suscrito por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración, en su carácter de Coordinador de Control Interno del TecNM, donde se consideró tener los siguientes avances: -----

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
163	128 (78.5%)	32 (19.6%)	3 (1.9%)

- b) Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2019 (julio-septiembre).** El Lic. Pedro Legorreta Paulín indicó que, previo a la emisión de los resultados, el 5 de noviembre de 2019 se tuvo una reunión con la Enlace del SCII, donde se analizaron los resultados preliminares. Con base en lo anterior, a través del Oficio 11/OIC/819/2019 del 25 de ese mes, se entregó al TecNM el Informe de Evaluación, con los siguientes avances: -----

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
163	120 (73.62%)	36 (22.09%)	7 (4.29%)

CIERRE DEL PTCI 2019. El Lic. Pedro Legorreta Paulín informó que, mediante oficio M00.1.4/202/2019, recibido el 21 de noviembre pasado en el Área de Auditoría de Mejora de la Gestión Pública, el TecNM entregó el avance alcanzado en el PTCI al 31 de octubre. Del análisis efectuado, en opinión del OIC, el programa de trabajo cerró de la siguiente manera:

Acciones Comprometidas	Trimestre	Acciones de Mejora		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
163	31-10-2019	143	18	2
	Conclusión	87.73%	11.04%	1.23%

INFORME ANUAL Y ELABORACION DEL PTCI 2020. El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que:

- El 13 de noviembre de 2019 se llevó a cabo una reunión en las oficinas del OIC, donde se recordó a los representantes de los Órganos Desconcentrados, incluido el TecNM, que deben contar con un inventario de procesos prioritarios debidamente mapeados y formalizados. Asimismo, que, en dicho mes, debió enviarse la matriz correspondiente a la UCEGP, la cual integra 3 procesos sustantivos y 2 administrativos, mismos que, preferentemente, deben vincularse a los programas presupuestarios de la institución. --
- El 20 de noviembre de 2019, personal del OIC y el TecNM se reunieron para revisar las acciones propuestas por el Desconcentrado, donde se identificaron los 3 programas que están ligados directamente a los programas presupuestales: -----
 - E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" -----
 - E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" -----
 - U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" -----
- Se espera que, en el mes de enero de 2020 se cargue en la aplicación web para la evaluación del Sistema de Control Interno los 5 programas prioritarios para procesar y generar el Informe Anual 2019 y el PTCI 2020. -----
- El OIC en febrero próximo realizará el Informe Anual del Estado que guarda el SCII 2019, remitiendo su opinión al Titular de la Institución. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2019 (julio-septiembre). El Ing. Irving Balderas Trejo mencionó que el citado reporte se entregó al OIC el 24 de octubre pasado, a través del oficio M00.4/2786/2019, suscrito por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración, en su carácter de Coordinador de Control Interno del TecNM, donde se consideró tener los siguientes avances: -----

Número de Riesgos	Acciones de Control			
	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
8	11	2 (18.2%)	9 (81.8%)	0

b) Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2019 (julio-septiembre). El Lic. Pedro Legorreta Paulín señaló que el 13 de noviembre pasado, se tuvo reunión de trabajo con el Enlace de Administración de Riesgos Institucional, para revisar los resultados y mediante oficio 11/OIC/818/2019, del 25 noviembre pasado se entregó al TecNM el Informe de Evaluación, donde se coincide con el avance general reportado por la institución, aclarando que la diferencia radica solamente en una acción de control que no cumplió con el avance propuesto por el Desconcentrado. -----

ELABORACION DEL PTAR 2020. El Lic. Pedro Legorreta Paulín manifestó que el OIC se encuentra en espera de que el Enlace de Administración de Riesgos envíe la invitación para la reunión con la que inicia el proceso 2020. -----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. El Lic. Pedro Legorreta Paulín indicó la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al 30 de septiembre de 2019 en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades, Observaciones pendientes de solventar y Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, precisando que en el SICOCODI se encuentran capturadas las cifras generales y los comentarios emitidos por los Titulares de las Áreas de Quejas, Responsabilidades y Auditoría Interna. Asimismo, manifestó que en la carpeta se incluyen gráficas y tablas comparativas de las cifras que se reportaron a partir del Tercer Trimestre de 2018 a la fecha, aclarando que no son cantidades acumulativas, sino las que se presentaron en cada una de las sesiones. -----

- Quejas y Denuncias. Se tenían registrados 2,440 casos, de los cuales 2,397 (98.24%) estaban en proceso, y se refieren a diversas conductas y a temas relacionados con la presentación de las Declaraciones Patrimoniales; 42 (1.72%) se resolvieron improcedentes y 1 (0.04%) se resolvió procedente, relativa a la presentación de declaración patrimonial, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades. -----
- Inconformidades. Al tercer trimestre se tenía 1 asunto que fue improcedente. -----
- Responsabilidades. Se tenían 11 asuntos; de los cuales 9 (81.8%) se encontraban en proceso; 1 (9.10%) fue resuelto como Absolutorio o Improcedente y en 1 (9.10%) se impuso sanción. -----

- Observaciones pendientes de solventar del OIC. Se tenían 14 casos en proceso, determinados por el Despacho Frank y Asociados. -----
- Observaciones pendientes de solventar de la ASF. Se tenían en proceso 9 observaciones provenientes de la Cuenta Pública de 2017. -----

XIII. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO. Sin comentarios. -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES. -----

Auditoría externa de la matrícula. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña comentó que este tipo de revisiones están previstas en el PEF 2019, motivo por el cual preguntó si el TecNM ha tomado alguna medida al respecto. ----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agregó que, en el pasado, el tema de la auditoría de la matrícula a las Instituciones de Educación Superior, había sido voluntario y, en el caso de Educación Tecnológica, se había ligado a programas como el Programa Institucional de Formación de Investigadores, y con la intención de que una institución lograra credibilidad y, con base en ésta obtuviera mayores recursos. Ahora hay una disposición que obliga a la auditoría de la matrícula y es algo que el TecNM tendrá que emprender. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña mencionó que la disposición puede tener como propósito que los legisladores tengan más elementos para ver el impacto de los recursos que están autorizando y se debe atender, así como revisar cómo viene esta instrucción en el PEF 2020.

El Mtro. Manuel Chávez Sáenz comentó que, en el caso de los Tecnológicos Descentralizados, desde el mes de enero se emitió una circular, solicitando la auditoría a la Matrícula, una por semestre. -----

El C.P.C. Alejandro Frank Díaz agregó que es un asunto que se ha estado tratando con la Dirección General de Auditorías Externas de la SFP. El esquema no se ha perfeccionado, pero hay una propuesta de parte del Despacho Externo. -----

Propuesta de Calendario de Sesiones COCODI 2020 OIC en la SEP, para el TecNM. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht presentó la propuesta de calendario para el ejercicio 2020, solicitando la aprobación del Comité. -----

Con base en lo anterior, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2019/02R**, que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

Medidas de Austeridad. -----

La Lic. Mirna Mónica Ochoa López reiteró que se informe respecto a las medidas de austeridad implementadas en atención a lo que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana desde el 19 de noviembre. Por otra parte, indicó que el artículo 17 de esta norma prohíbe la celebración de fideicomisos en la fracción II de educación y únicamente reiterar la postura de esta SFP en cuanto a la creación de los mismos. -----

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. El Vocal Ejecutivo informó que se adoptaron dos Acuerdo de Registro. -----

-----**ACUERDOS DE REGISTRO**-----

04-SO-2019/01R Los miembros del Comité determinaron: -----
• **Continuar con el Acuerdo de Seguimiento.** -----
Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros estuvieron de acuerdo en continuar con el seguimiento al Acuerdo **02-SO-2019/01S.** -----

04-SO-2019/02R Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020, quedando de la siguiente forma: -----
1a. Sesión Ordinaria --- miércoles 26 de febrero de 2020; 11:30 horas. --
2a. Sesión Ordinaria --- miércoles 29 de abril de 2020; 11:30 horas. -----
3a. Sesión Ordinaria --- viernes 14 de agosto de 2020; 11:30 horas. -----
4a. Sesión Ordinaria---- viernes 30 de octubre de 2020; 11:30 horas. ----

No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las 13:20 horas del día 4 de diciembre de 2019. -----

PRESIDENTE



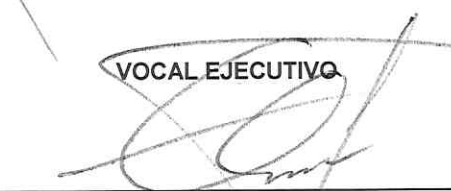
Dr. Enrique Pablo A. Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico
Nacional de México

PRESIDENTE SUPLENTE



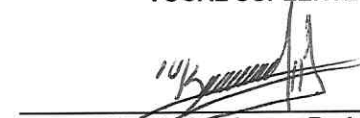
Dr. Primo Alberto Calva Chavarría
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional del Tecnológico
Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO



Lic. Salim Arturo Orcí Magaña
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Karina Armas Rodrigo
Subdirectora de Área de la Dirección General
de Presupuesto y Recursos Financieros de la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL

Mtro. Manuel de Jesús López Pérez
Secretario de Administración,
en su carácter de Coordinador de
Control Interno del Tecnológico
Nacional de México

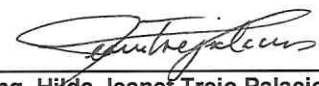
VOCAL SUPLENTE

Lic. Raúl Zamora Salazar
Director de Programación y Presupuesto en
Educación Media y Superior de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

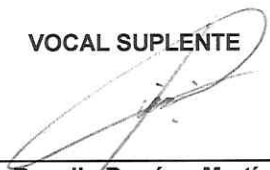
Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del
Sector Educación y Cultura

VOCAL SUPLENTE



Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de la
Dirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones de la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en
Adquisiciones Obra Pública y Servicios de la
Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
de la Secretaría de Educación Pública

INVITADO



Lic. Pedro Legorreta Paulín
Subdirector de Auditoría de Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación Pública

